

X.DCBS.DSB.181.24
CDMX a 18 de abril de 2024

Dr. Luis Amado Ayala Pérez
Presidente del Consejo Divisional de CBS
P r e s e n t e

Asunto: Inclusión de punto en el orden del día

Por medio del presente le solicito atentamente la adición de un punto en el orden del día de la siguiente sesión de Consejo Divisional para analizar, discutir y aprobar en su caso dos nuevas necesidades de docencia del Departamento de Sistemas Biológicos. La información relacionada con el particular ya ha sido enviada y revisada por la Oficina de Asistencia de la Secretaría Académica de CBS.

Agradezco de antemano la atención prestada al presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,



Dra. Liliana Schifter Aceves
Jefa del Departamento de Sistemas Biológicos



DEPARTAMENTO DE SISTEMAS BIOLÓGICOS

	NO. PLAZA	CAUSAL	CATEGORÍA	TIEMPO DE DEDICACIÓN	TURNO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	DISCIPLINA
11	6647	Renuncia por jubilación	Asociado	TC	L. a V. 08:00 a 16:00	Ciencias Biológicas	Química Farmacéutica Biológica
PLANES, PROGRAMAS O PROYECTOS ACADÉMICOS / ÁREA ACADÉMICA					REQUISITOS Y PERFIL		
<p>Impartir docencia en los módulos "Conocimiento y Sociedad" del Tronco Interdivisional, "Procesos Celulares Fundamentales" del Tronco Común Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, y en la UEA "Química", y los módulos "Evaluación de Materias Primas para la Producción de Medicamentos", "Evaluación de la Calidad de los Medicamentos", además de las optativas "Evaluación Biofarmacéutica" y "Análisis Instrumental" de la Licenciatura en Química Farmacéutica Biológica. Así como en "Calidad y Fiabilidad en el Análisis Farmacéutico" de la Maestría en Ciencias Farmacéuticas.</p> <p>Deberá colaborar en el desarrollo de programas o proyectos originales de investigación dentro del Área "Farmacocinética y Farmacodinamia".</p>					<p>Tener título de licenciatura en Químico Farmacéutico Biológico o Químico Farmacobiólogo o Químico Farmacéutico Industrial o en Farmacia y grado de maestría o su equivalente en Química Analítica, más los puntos que falten para completar 13,200 puntos de conformidad con el Tabulador Vigente.</p> <p>Nota: Aprobada en sesión 2/24, consecutivo 11.</p>		

Todas las plazas definitivas deberán incluir en la sección de actividades a realizar la participación en el módulo del Tronco Interdivisional y en uno del Tronco Común Divisional, así como la leyenda "Los candidatos a ocupar esta plaza deberán impartir docencia de calidad conforme al sistema modular de la Unidad Xochimilco y mantener un compromiso de formación continua en dicho modelo educativo". En cumplimiento con los acuerdos 6/91, 7.1 y 2/22.2.2 del Consejo Divisional de CBS.

DEPARTAMENTO DE SISTEMAS BIOLÓGICOS

	NO. PLAZA	CAUSAL	CATEGORÍA	TIEMPO DE DEDICACIÓN	TURNO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	DISCIPLINA
13	6590	Renuncia por jubilación [REDACTED]	Asociado	TC	L. a V. 12:00 a 20:00	Ciencias Biológicas	Química Farmacéutica Biológica
PLANES, PROGRAMAS O PROYECTOS ACADÉMICOS / ÁREA ACADÉMICA					REQUISITOS Y PERFIL		
<p>Impartir docencia en los módulos "Conocimiento y Sociedad" del Tronco Interdivisional, "Procesos Celulares Fundamentales" del Tronco Común Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud; así como en la UEA "Química", los módulos "Evaluación de Materias Primas para la Producción de Medicamentos", "Evaluación de la Calidad de los Medicamentos", además de las optativas "Evaluación Biofarmacéutica" y "Análisis Instrumental" de la Licenciatura en Química Farmacéutica Biológica y en "Calidad y Fiabilidad en el Análisis Farmacéutico" de la Maestría en Ciencias Farmacéuticas.</p> <p>Deberá colaborar en el desarrollo de programas o proyectos originales de investigación dentro del Área "Farmacocinética y Farmacodinamia".</p>					<p>Tener título de licenciatura en Químico Farmacéutico Biológico o Químico Farmacobiólogo o Químico Farmacéutico Industrial o en Farmacia y grado de maestría o su equivalente en Química Analítica o en Ciencias Farmacéuticas; más los puntos que faltan para completar 13,200 puntos de conformidad con el Tabulador Vigente.</p> <p>Nota: no se había aprobado en sesión 2/24.</p>		

Todas las plazas definitivas deberán incluir en la sección de actividades a realizar la participación en el módulo del Tronco Interdivisional y en uno del Tronco Común Divisional, así como la leyenda "Los candidatos a ocupar esta plaza deberán impartir docencia de calidad conforme al sistema modular de la Unidad Xochimilco y mantener un compromiso de formación continua en dicho modelo educativo". En cumplimiento con los acuerdos 6/91, 7.1 y 2/22.2.2 del Consejo Divisional de CBS.